

ACUERDO # 203



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 12 de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron la Diputada Ana Luisa del Muro García y José Xerardo Ramírez Muñoz, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta de manera institucional y respetuosa a las y los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía a efecto de que, en el presupuesto que ejercerá el Gobierno del Estado para este Ejercicio Fiscal 2023, se contemplen recursos suficientes para el Instituto Zacatecano de Cultura, para que pueda desarrollar todas y cada una de sus actividades de manera idónea.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



“EXPOSICION DE MOTIVOS

La cultura, es un tema que contribuye de manera positiva y eficaz cuando es implementada en estrategias y acciones que pretendan fortalecer el desarrollo social y económico inclusivo, de una entidad, estos factores son de gran utilidad para acceder a circunstancias de convivencia, cohesión social, paz y seguridad, que tanto hacen falta en estos momentos.

El situar a la cultura en el centro de las políticas públicas de los gobiernos, es sin duda un factor imprescindible en la actuación de las instancias gubernamentales encargadas del fomento y promoción de la cultura ya que, su papel como eje transversal para mejorar calidad de vida de los ciudadanos es fundamental.

Debemos ser conscientes de que un desarrollo económico y social no es sostenible si no contempla e incorpora adecuadamente la dimensión cultural entre sus prioridades.

Esta sostenibilidad debe basarse tres ámbitos prioritarios como es el social, el medioambiental y el económico, pero este modelo se encuentra incompleto si no se considera a la cultura como ese cuarto pilar del desarrollo de un Estado.

En días pasados, fuimos testigos de cómo lamentablemente uno de los festivales más tradicionales que se llevan a cabo en nuestra Entidad, se tuvo que cancelar por motivos de no contar con suficiencia presupuestal, situación que no solo afectó el prestigio cultural con el que cuenta nuestra Entidad, sino que fue un factor de que la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

economía del sector turístico y de prestación de servicios también se viera afectada.

Ante tales situaciones, debemos actuar en consecuencia y darle al tema de la cultura la importancia que realmente tiene, ya que es tema que cumple un papel de carácter constitutivo del desarrollo de cualquier Estado o Municipio en su caso, puesto que es un medio y un fin en sí mismo que contribuye al desarrollo social.

Por otra parte, debemos tener presente que, la promoción de la cultura precisa estar presente en todos los sectores y actuaciones vinculadas a lo mencionado en la Agenda 2030, por lo que se requiere incorporar la dimensión cultural dentro de las diferentes políticas y programas de los gobiernos, que deben estar vinculados a la educación, la innovación, la ciencia, la tecnología, el turismo y el desarrollo económico entre otros.

Ante ello, debemos fomentar las condiciones presupuestales para que las instancias encargadas de la promoción cultural de nuestro Estado, tengan las condiciones idóneas para poder realizar sus actividades programadas en el año, con toda la pertinencia, puntualidad y realice lo que se necesita, esto sin duda, consideramos que favorecerá no sólo al sector de la difusión cultural, sino que también tendrá un impacto en el turismo cultural, que es un motor del desarrollo sostenible, que contribuya a una gestión responsable de políticas de preservación y valorización del patrimonio, la educación, las artes y las industrias culturales y creativas de nuestro Estado.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda



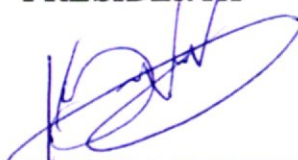
PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera institucional y respetuosa a las y los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía Popular, para que en el proyecto de presupuesto que sea presentado y que ejercerá el Gobierno del Estado en el Ejercicio Fiscal 2023, se contemplen recursos suficientes para el Instituto Zacatecano de Cultura, para que pueda desarrollar todas y cada una de sus actividades de manera idónea.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los doce días del mes de diciembre del año dos
mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA



DIP. PRISCILA BÉNITEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO



DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO